

1/32	SAYAGO GOMEZ JOSE	CL / SAN JUAN 52	NOGALES (BADAJOZ)
3/8	SAYAGO ROSA MARIA JOSEFA	CL / GRAL CONTRERAS 21	TORRE DE MIGUEL SESMERO (BADAJOZ)
1/16-19	TOME CINTAS JOSE FRANCISCO	CL / LUIS CHAMIZO 96	NOGALES (BADAJOZ)
11/75	TOME CINTAS LUCIO	CL / ST JUSTA 24	NOGALES (BADAJOZ)
2/2	TORRES GARCIA FERNANDO	CL / BERNALDEZ GRINDA 7	NOGALES (BADAJOZ)

ANUNCIO de 22 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real del Puerto del Pico del Miravete”, en el término municipal de Peraleda de la Mata.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Conserjería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cañada Real del Puerto del Pico del Miravete”, tramo completo en todo su recorrido, en el termino municipal de Peraleda de la Mata, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de

fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del día 31 de mayo de 2005, en la divisoria de términos, Talayuela-Peraleda de la Mata, en el cruce de la Cañada Real, paraje La Pasada y Cerro Verde. Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Díaz la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO N°1

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL DEL PUERTO DEL PICO DE MIRAVETE”

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. PERALEDA DE LA MATA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/11	Fundación Concha	C/ Antonio Concha nº 25	Navalmoral de la Mata (Cáceres)
1/16	Fundación Concha	C/ Antonio Concha nº 25	Navalmoral de la Mata (Cáceres)
1/15	SAT El Ejido		

1/7	Victoriano Artalejo López	C/ San Antonio nº 57	Parla (Madrid)
1/8	Manuela Artalejo López	C/ Rafael Calvo nº 5, 3º b	Madrid (Madrid)
1/5	Manuela Artalejo López	C/ Rafael Calvo nº 5, 3º b	Madrid (Madrid)
1/6	Victoriano Artalejo López	C/ San Antonio nº 57	Parla (Madrid)
1/18	Victoriano Artalejo López	C/ San Antonio nº 57	Parla (Madrid)
1/13	Benito Vázquez Fernández	LG Cerrocincho s/n	Peraleda de la Mata (Cáceres)
1/12	Ayuntamiento de Peraleda de la Mata	Pz.de España nº 1	Peraleda de la Mata (Cáceres)

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de marzo de 2005 sobre reforma de vivienda unifamiliar. Situación: Finca "Llano Timor", parcela 303 del polígono 4. Promotor: D. Julio García Abad, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma de vivienda unifamiliar. Situación: Finca "Llano Timor", parcela 303 del polígono 4. Promotor: D. Julio García Abad. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de marzo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 13 de abril de 2005 sobre construcción de casa rural. Situación: "Los Canchales", parcelas nºs 25 y 27 del polígono 23. Promotor: Hacienda Los Canchales, en Villar del Rey.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de casa rural. Situación: "Los Canchales" parcelas nºs 25 y 27 del polígono 23. Promotor: Hacienda Los Canchales. Villar del Rey.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de abril de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 14 de abril de 2005 sobre notificación de la Incoación y Pliego de Cargos del expediente de desahucio incoado contra D. Natalio Saavedra Márquez.

No habiendo sido posible practicar a D. Natalio Saavedra Márquez la notificación de la Incoación y Pliego de Cargos del expediente